



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TORATA

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y de Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 273 -2024-A/MDT

Torata, 28 de noviembre del 2024

VISTO:

El Oficio N° 327-2024-GRM-MOQUEGUA/UGEL-MN-I.E. "JCM-TORATA", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Torata, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, el Pliego Municipal Distrital de Torata ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política del Perú vigente y a la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en concordancia con la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la cual nos indica que las municipalidades son órganos de gobierno promotor de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la política institucional de la Municipalidad Distrital de Torata, es expresar el reconocimiento a las personas que dejan en alto el nombre de nuestro distrito a nivel nacional, como es la participación de los estudiantes de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Torata, por haber participado en los Juegos Florales Escolares Nacionales realizado en la Ciudad de Lima en el Coliseo Dibos, ocupando el cuarto lugar en su categoría, llevando en alto el Distrito de Torata y el Departamento de Moquegua;

Que, la Municipalidad Distrital de Torata apoya e incentiva a que los jóvenes que son el futuro de nuestro distrito sigan participando en estas actividades que fomentan el arte y la cultura en nuestra región y país;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER, a la delegación de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui que participo en los Juegos Florales Escolares Nacionales en la Ciudad de Lima, ocupando el cuarto lugar en su categoría, delegación conformada por las siguientes personas:

Nº	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Moquegua	Mariscal Nieto	Torata	Estudiante	CHÁVEZ AROPAZA Eva Victoria
2	Moquegua	Mariscal Nieto	Torata	Estudiante	RAMIREZ LOPEZ Leisi Vianney
3	Moquegua	Mariscal Nieto	Torata	Estudiante	LLAPA BARRERA Camila Alejandra
4	Moquegua	Mariscal Nieto	Torata	Estudiante	SOSA CASTRO Alizze Samikay
5	Moquegua	Mariscal Nieto	Torata	Estudiante	FLORES MAMANI Luz Damariz
6	Moquegua	Mariscal Nieto	Torata	Estudiante	CHAMBILLA VIZA Marisol Juliana
7	Moquegua	Mariscal Nieto	Torata	Estudiante	CHURA AYCACHI Leo Antony
8	Moquegua	Mariscal Nieto	Torata	Estudiante	CHAMBILLA VIZA Angel Valentino
9	Moquegua	Mariscal Nieto	Torata	Estudiante	CHOQUE RAMOS Jeremy Brandy
10	Moquegua	Mariscal Nieto	Torata	Estudiante	JUAREZ RAMOS Víctor Manuel
11	Moquegua	Mariscal Nieto	Torata	Estudiante	PAQUERA CHECACALLA Lauwgenpool Tayromar
12	Moquegua	Mariscal Nieto	Torata	Estudiante	CHAMBI BOCARDO Angel Daniel
13	Moquegua	Mariscal Nieto	Torata	Delegada	Prof. ROJAS TITO Carmen Rosa
14	Moquegua	Mariscal Nieto	Torata	Entrenador	Sr. RAMOS FLORES Wiler Pedro
15	Moquegua	Mariscal Nieto	Torata	Director	Mg. CCOSI MAMANI Denis Elmer



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TORATA

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y de Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 273 -2024-A/MDT

Torata, 28 de noviembre del 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la OFICINA DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL la NOTIFICACIÓN y DISTRIBUCIÓN de la presente Resolución de Alcaldía a los interesados y demás áreas pertinentes para su conocimiento y cumplimiento; y, a la Unidad de Informática su publicación en el Portal Institucional www.munitorata.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TORATA

ING. ELVIS RIDER CORDOVA NINA
ALCALDE